

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.042

Martes 7 de Enero de 2025

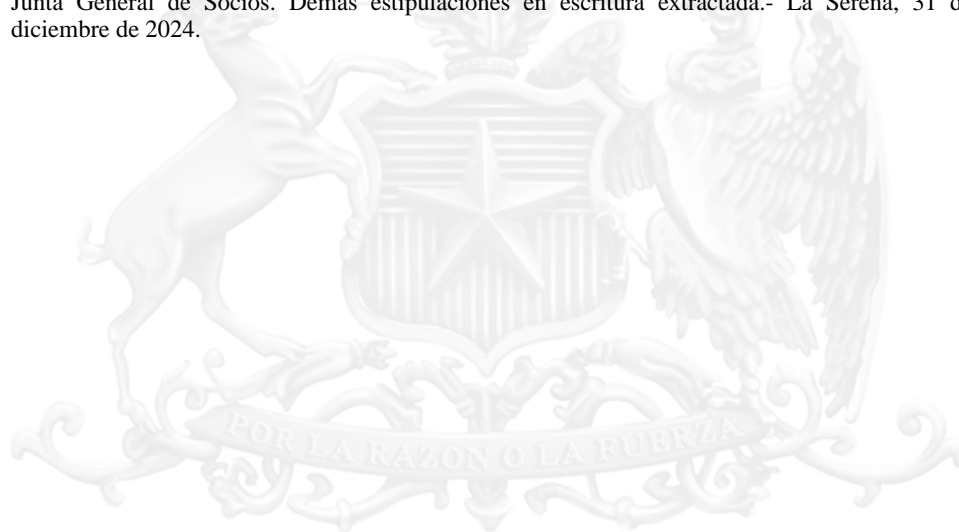
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2593253

EXTRACTO

GLORIA PAREDES DIAZ, Abogado, Notario Público Suplente del Titular Jesus Osses Reveco, de la Segunda Notaría de La Serena, con oficio en esta ciudad, en calle Cordovez N° 317, CERTIFICA: que fue reducida a escritura pública el 31 de diciembre de 2024, ante mí, el acta de la Junta General de Socios de 27 de julio de 2024, mediante la cual se reformo el estatuto social de la "Cooperativa Campesina Y Comercial Mimbres Ltda., cuya sigla es "Cooperativa Mimbres", con la que podrá actuar en todas sus operaciones sociales. Domicilio: calle 4 mz. d lt. 7 s los parrones, comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO SOCIAL: Se modifica el artículo 4º, sustituyendo el primer párrafo por el siguiente: "La cooperativa no perseguirá fines de lucro y tendrá como objetos específicos dedicarse a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria, agroindustrial y artesanal, turismo rural, con el fin de procurar un mayor rendimiento de ella". CAPITAL: El capital inicial suscrito es de \$1.500.000. Capital dividido en 15.000 cuotas de participación, de un valor inicial de \$100.- (cien pesos) por cada cuota de participación. Concurrieron 14 socios a Junta General de Socios. Demás estipulaciones en escritura extractada.- La Serena, 31 de diciembre de 2024.



CVE 2593253

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl